TELEMEDICINA

Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá, noviembre 2014

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Introducción: Nuestra realidad social

TELESALUD
Normatividad

Ley 1122 de Enero 9 de 2007

Ley 1151 de 2007

Acuerdo 357 de 2007 del CNSS

Resoluciones 1043 de 2006, 1448 de 2006, 3763 de 2007 **1441 de 2013 y 2003 de 2014**

Resolución 5521 de 2013

Ley 1341 de 2009

Plan Nacional de TICS

Documento CONPES 3670 de 2010

Ley 1419 del 13 de diciembre de 2010

Ley 1438 del 19 de Enero de 2011

Ley 1450 de 16 de junio de 2011

NORMATIVIDAD

Telesalud
Ley 1419 de 2010

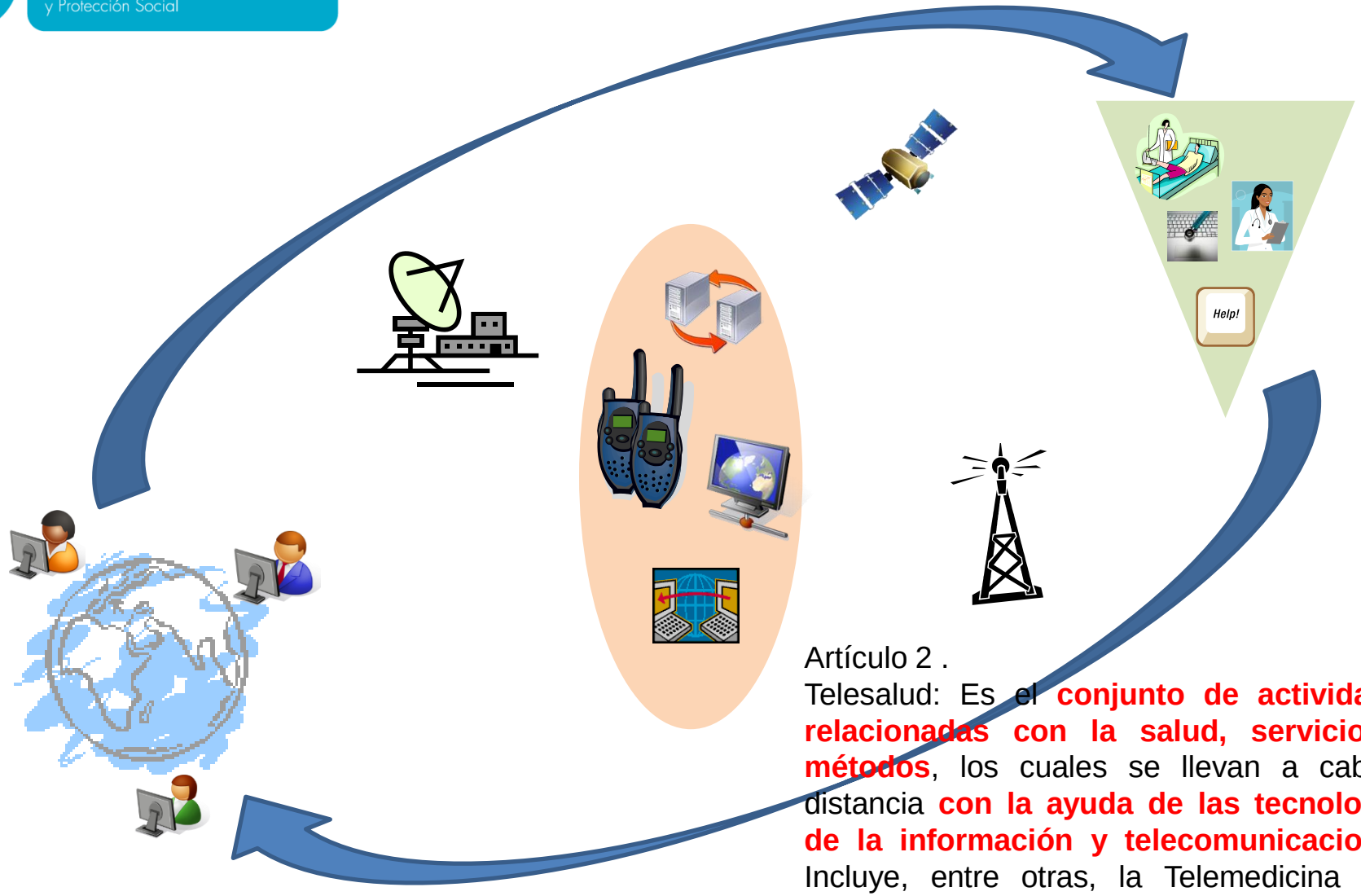

Artículo 2 .
Telesalud: Es el **conjunto de actividades relacionadas con la salud, servicios y métodos**, los cuales se llevan a cabo a distancia **con la ayuda de las tecnologías de la información y telecomunicaciones**. Incluye, entre otras, la Telemedicina y la Teleaducación en salud.

QUE ES LA TELEMEDICINA
Ley 1419 de 2010 Art 2.

Telemedicina. Es la provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación, que les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso y la oportunidad en la prestación de servicios a la población que presenta limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica.

Lo anterior no exime a los prestadores de servicios de salud y a las entidades responsables del pago de tales servicios de su responsabilidad de priorizar la prestación personalizada de servicios de salud, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Que es la telemedicina

Definición: Salud a distancia

En la resolución 2003 de 2014, además:

1. Promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación
2. Profesionales de la salud que hacen uso de las TICs
3. Población con limitación en el acceso, oferta a los servicios de salud.
4. Priorizar la prestación presencial.

Telesalud
Universidad de Caldas

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

OFERTA DE SERVICIOS
Ley 1419 Art 9.

OFERTA DE SERVICIOS. A partir de la vigencia de la presente ley, los aseguradores y prestadores de servicios del Sistema General de Seguridad Social en Colombia, independientemente de los planes de beneficios, ofrecerán dentro de sus portafolios de servicios o capacidad de oferta a sus usuarios, la Telemedicina como una modalidad de servicio, adecuada, efectiva y racional facilitando el libre acceso y escogencia de parte del usuario de la misma, lo cual contribuirá a su desarrollo y sostenibilidad.

PARÁGRAFO 1o. …

PARÁGRAFO 2o. …

PARÁGRAFO 3o. Lo dispuesto en el presente artículo **no exime a los prestadores de servicios de salud y a los aseguradores de su responsabilidad sobre la prestación personalizada de servicios de salud**, en el marco del Sistema de Seguridad Social vigente en Colombia, y bajo ninguna circunstancia se podrá pretender que los reemplacen. El Ministerio de la Protección Social con la asesoría del Comité creado en virtud de la presente ley, **deberán reglamentar la armonización de los servicios prestados de manera personalizada y aquellos que utilicen los recursos de la telemedicina**, lo cual hará en un término máximo de 6 meses después de la promulgación de la presente ley.

Resolución 5521 de 2013

"Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud (POS)"

ARTÍCULO 13. TELEMEDICINA.

Con el fin de facilitar el acceso oportuno a los beneficios definidos en el presente acto administrativo y de conformidad con las normas de calidad vigentes en el país, el POS incluye la modalidad de telemedicina cuando esta se encuentre disponible, permita la finalidad de la prestación del servicio o garantice mayor oportunidad, en caso de que la atención presencial esté limitada por barreras de acceso geográfico o baja disponibilidad de oferta.

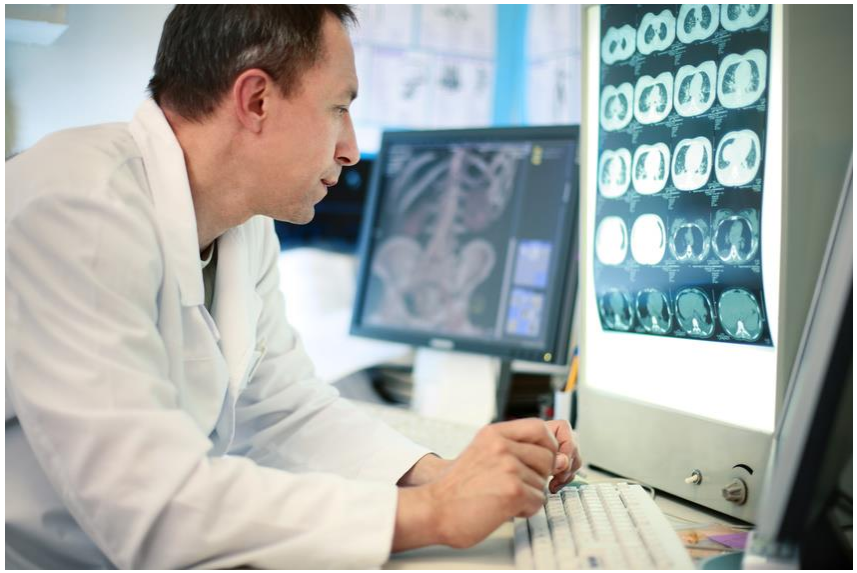

COMPONENTES Y ACTORES DE LA TELESALUD

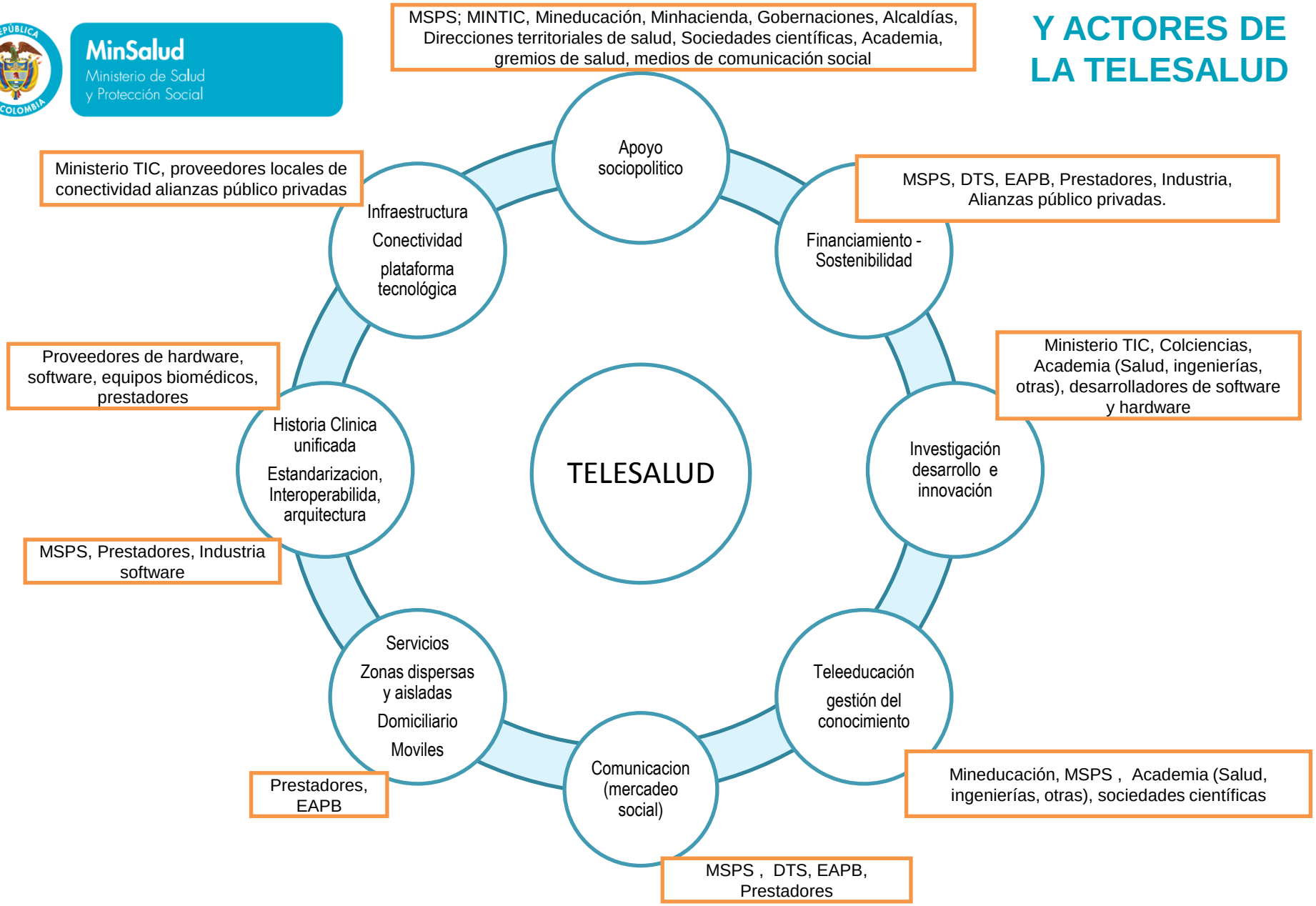

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Clasificación de los prestadores de Telemedicina

Prestador remisor

Teleconsulta - apoyo dx y TeleUCI

Centro de referencia

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Clasificación de los prestadores de Telemedicina

Prestador remisor:

- Localización en área con limitación de acceso o capacidad resolutiva.
- Cuenta con TICs que le permiten enviar y recibir información.
- Apoyado por otra institución de igual o mayor complejidad.

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Clasificación de los prestadores de Telemedicina

Centro de Referencia:

- Cuenta con recursos asistenciales especializados.
- TICs suficientes y necesarias para brindar a distancia el apoyo a uno o más Prestadores Remisores en condiciones de oportunidad y seguridad.

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Ejemplo de un Prestador Remisor

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Ejemplo de una atención por Telemedicina Asincrónica

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Ejemplo de una atención por Telemedicina sincrónica TeleUCI

Tele UCI tele unidad de cuidado intermedio

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Beneficios de la Telemedicina

Para el paciente:

- Evita desplazamientos innecesarios
- Diagnóstico y tratamiento oportuno

Para el médico:

- Mejora la toma de decisiones y remisiones
- Disminuye la variabilidad diagnóstica
- Incrementa la seguridad y confianza
- Educación continuada

Para las instituciones:

- Mayor cobertura y oportunidad
- Disminuye costos

PROCESO DE ATENCION EN TELEMEDICINA
Escenario 1

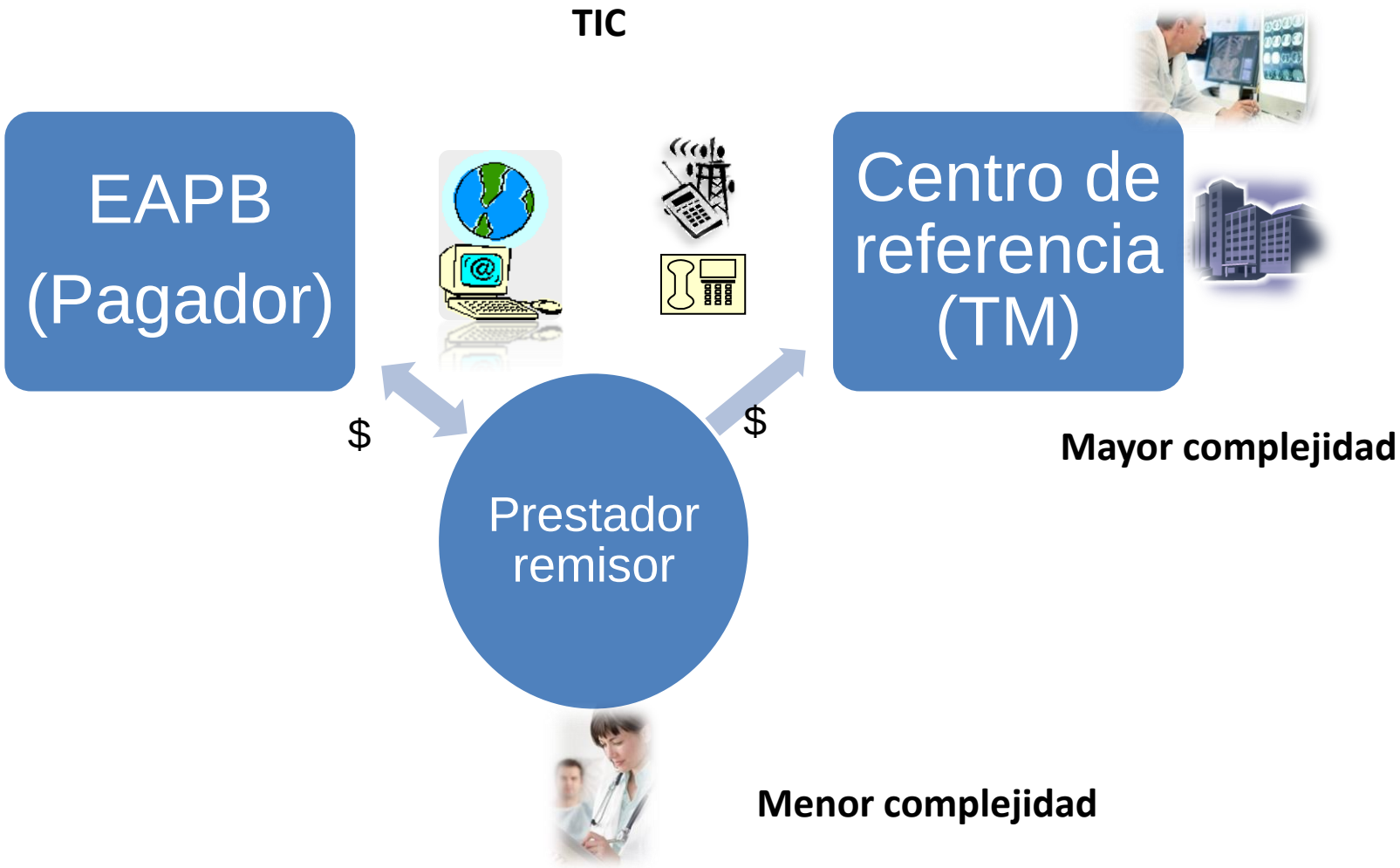

PROCESO DE ATENCION EN TELEMEDICINA
Escenario 2

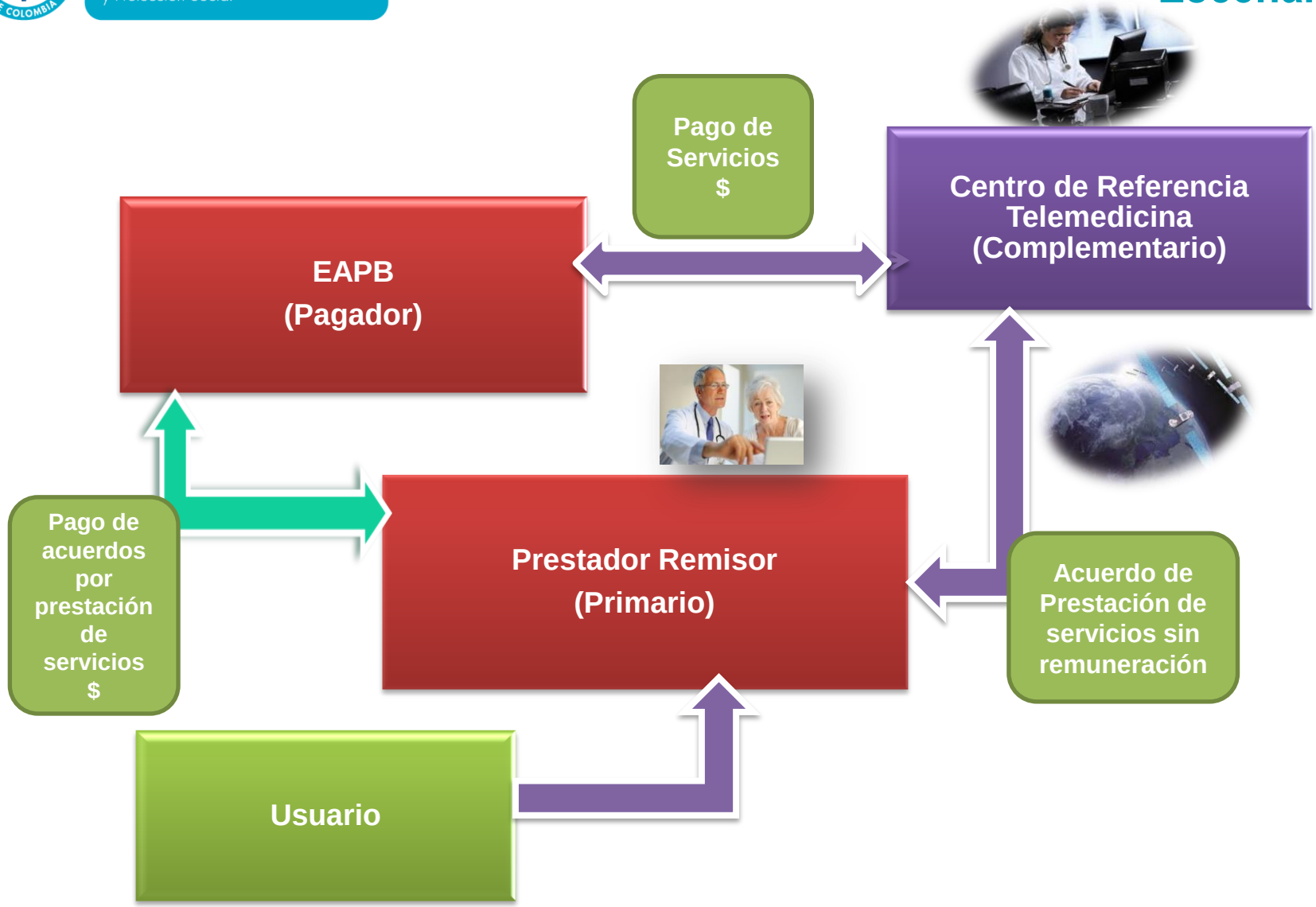

RELACIONAMIENTO ENTRE CR Y PR

Necesidades del Prestador Remisor

- Modelo de prestación de servicios que considere la modalidad de TM en el contexto del proceso de atención en salud y de las redes de prestación de servicios.
- Adecuación infraestructura locativa
- Plataforma tecnológica
  - Conectividad
  - Adquisición de Equipos de comunicación y computo
  - Desarrollo o compra de software
  - Dotación de quipos biomédicos
- Mesa de ayuda
- Talento humano con las competencias para la prestación de servicios bajo la modalidad de telemedicina
- Asistencia técnica, capacitación y entrenamiento (Uso de TIC en la atención, habilitación, gestión del cambio)
- Prestación de servicios especializados por un Centro de Referencia
- Monitoreo y seguimiento de l proceso y resultados

Oferta del Centro de Referencia

- Asistencia técnica capacitación y o entrenamiento para:
  - construcción del modelo de prestación de servicios que considere la modalidad de TM en el contexto del proceso de atención en salud y de las redes de prestación de servicios.
  - Uso de TIC en la atención en salud,
  - Habilitación,
  - Procesos y gestión del cambio
- Adecuación infraestructura locativa
- Plataforma tecnológica
  - Conectividad
  - Suministro de Equipos de comunicación y computo
  - Suministro de software
  - Suministro de quipos biomédicos
- Mesa de ayuda
- Prestación de servicios especializados por un Centro de Referencia.
- Acompañamiento para el seguimiento de los indicadores de proceso y resultados de la atención bajo la modalidad de telemedicina

RELACIONAMIENTO ENTRE PRESTADOR Y EAPB

NECESIDADES EAPB

- Satisfacer la necesidad de servicios especializados resolutivos y oportunos en zonas con dificultades de acceso o limitaciones de oferta o ambas.

OFERTA DEL PRESTADOR

- Prestación de servicios especializados habilitados (CR y PR) bajo la modalidad de telemedicina en zonas con dificultades de acceso o limitaciones de oferta o ambas.
- Modelo de atención utilizando la telemedicina como estrategia de acceso y resolutividad en el contexto de la red de prestación de servicios.
- Disponibilidad de agendas para atención especializada de manera sincrónica o asincrónica según modelo de atención.
- Compromiso con indicadores de atención en salud según acuerdo de voluntades.

Problemas y Resultados esperados prestando servicios en la modalidad de telemedicina

Problema

Dificultad de acceso a la prestación de servicios en las poblaciones vulnerables y persistencia de indicadores de malestar en la población con resolutividad poca o tardía

TELEMEDICINA

Resultados

- Cierre de brechas de equidad en la atención en salud con mejoras en las condiciones de la población.
- Aumento del acceso a los servicios de salud en todas sus dimensiones (geográfico, cultural, oportunidad, resolutividad, seguridad, legal, funcionalidad)
- Costo efectividad en la prestación de los servicios de salud
- Fortalecimiento del crecimiento local (desarrollo)
- Contribuye a garantizar el derecho a la salud

Conexión institucional y penetración de internet per cápita, 2012

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Internet dedicado

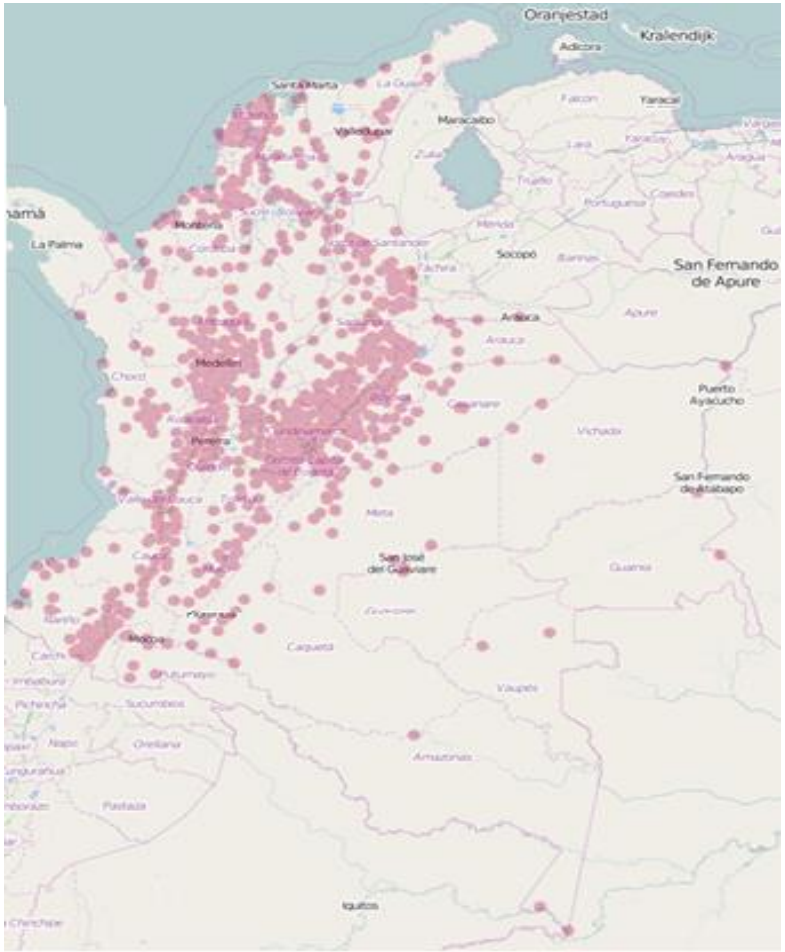

Penetración de internet

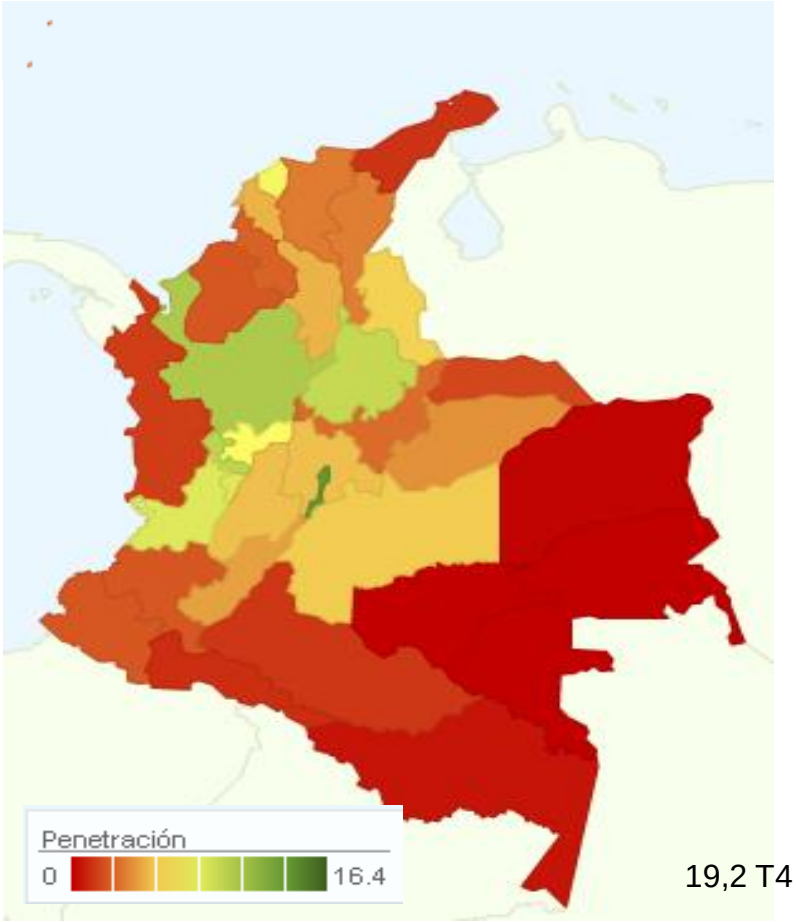

19,2 T4 2013

Fuente: MIN TIC SIG. http://sig.mintic.gov.co/maptool?map

Conectividad- fibra óptica
Prestadores públicos conectados
Programa Vive digital

Departamento	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Total general
ANTIOQUIA	18	1	1	20
BOYACA		1	8	9
CALDAS	15			15
CESAR	3	2		5
CUNDINAMARCA	22			22
LA GUAJIRA	1	1		2
MAGDALENA		2		2
META	10			10
NARIÑO	36	1		37
NORTE DE SANTANDER	14			14
RISARALDA	6			6
SANTANDER	29	1	1	31
SUCRE	6	1		7
TOLIMA	24			24
Total general	184	10	10	204

Fuente Min TIC Dic 2013

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

NIVEL DE VULNERABILIDAD SANITARIA POR 18 GRUPOS DE RIESGO. 2013

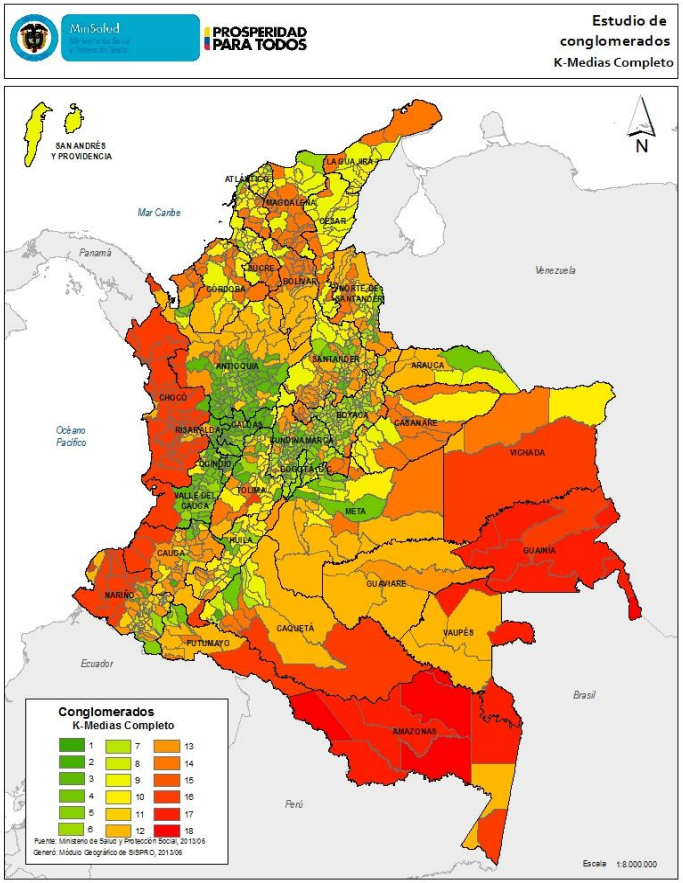

OFERTA DE LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA Junio 2013

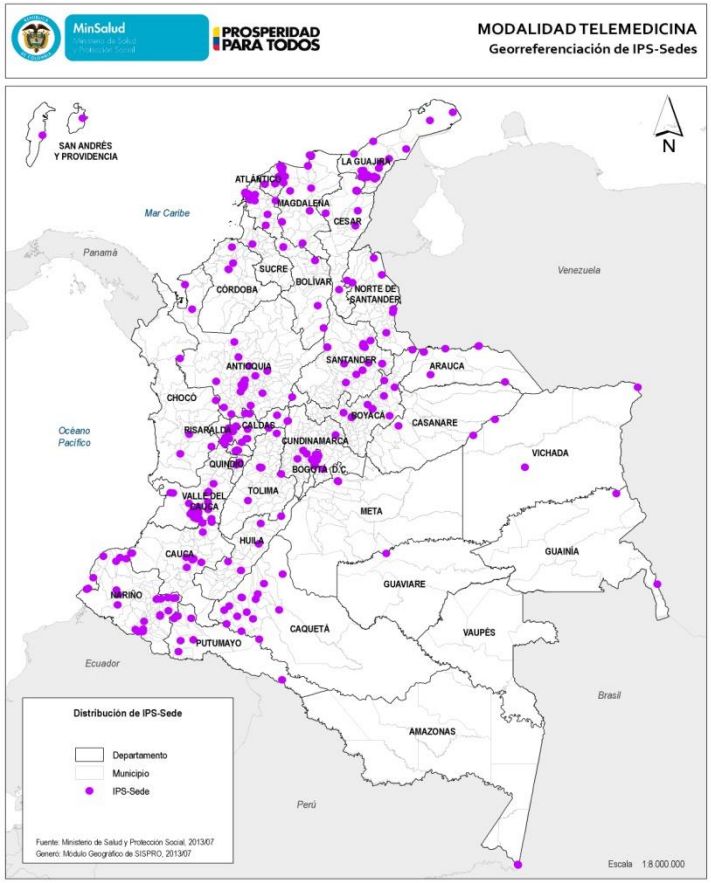

Total Servicios habilitados bajo la modalidad de TM Octubre 2014

Prestadores y servicios habilitados bajo la modalidad de telemedicina

NATURALEZA JURÍDICA	CENTRO DE REFERENCIA		PRESTADOR REMISOR		TOTAL PUNTOS ATENCION	TOTAL SERVICOS
	PUNTOS ATENCIÓN	SERVICIOS	PUNTOS ATENCIÓN	SERVICIOS		
Público	32	137	173	807	194	925
Privado	241	623	259	528	468	115
Mixta	6	24	1	12	7	36
Total	**279**	**784**	**433**	**1347**	**669**	**2.076**

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - Corte Octubre 31 de 2014

Son simultáneamente prestador remisor y centro de referencia 29 instituciones con **55** servicios habilitados, de estos 4 son públicos con 19 servicios

Los puntos de atención públicos corresponden al 29% de los puntos de atención con servicios de telemedicina con el 45% de los servicios habilitados bajo esta modalidad

Se cuenta con 194 puntos de atención de prestadores públicos en 157 municipios de 25 departamentos y distrito capital

OFERTA TELEMEDICINA
SEDES DE PRESTADORES CON TM
OCTUBRE 2014

Participacion Sedes de telemedicina

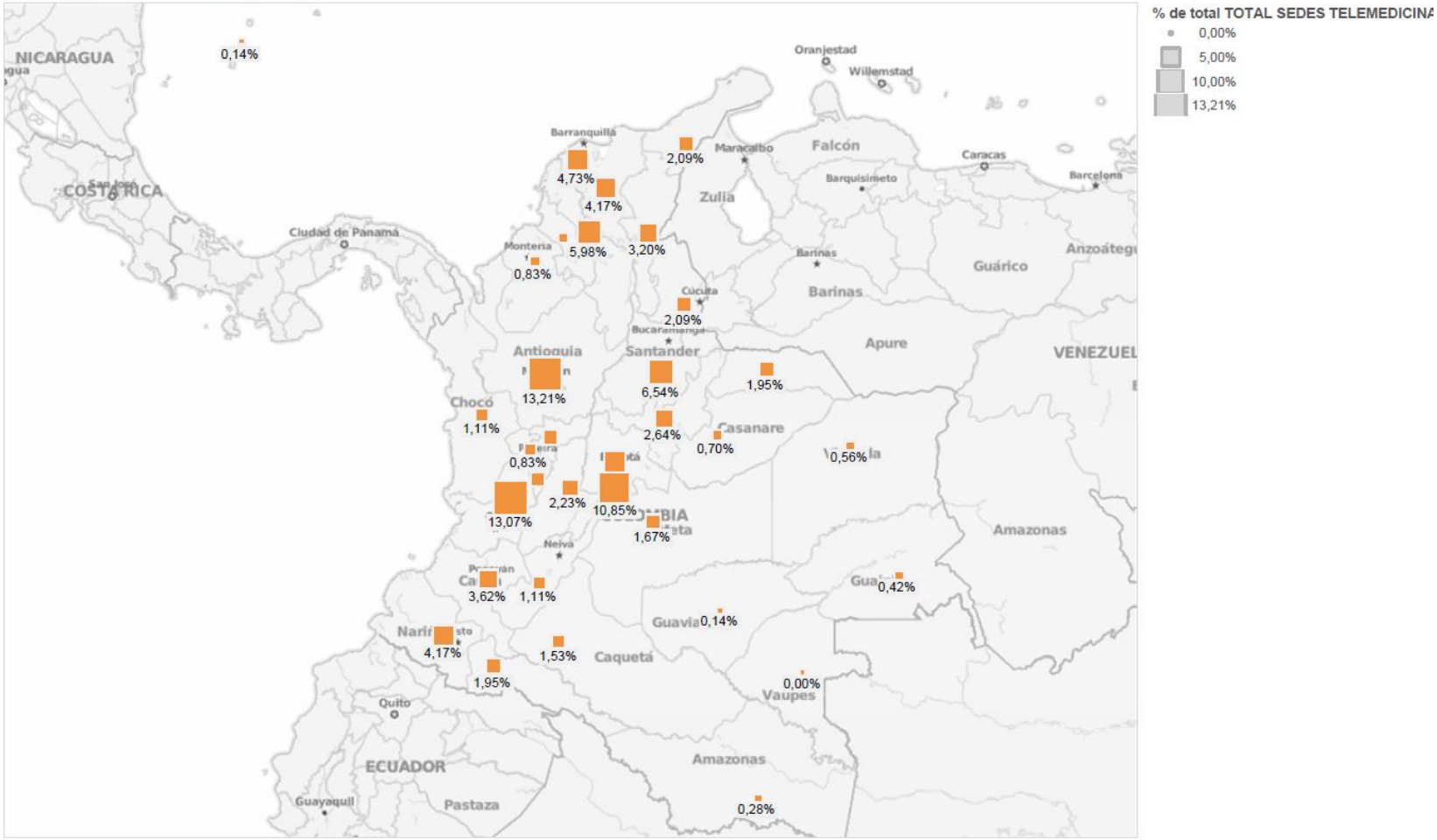

https://public.tableausoftware.com/views/seguimientoTMmensual/ServiciosCentrodeReferencia?:embed=y&:display_count=no

Servicios habilitados bajo la modalidad de TM
Octubre de 2014

Participacion Servicios de telemedicina

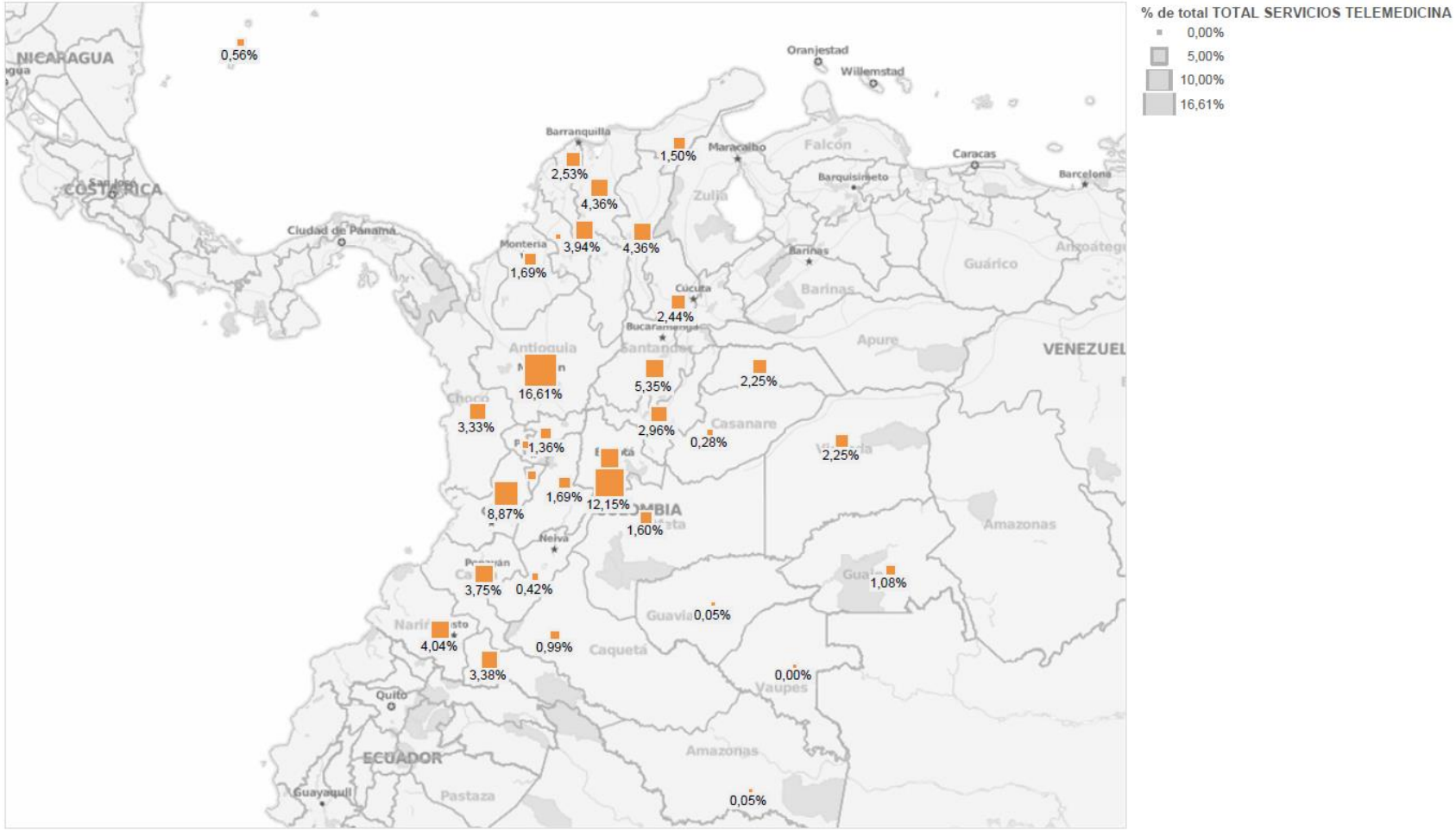

https://public.tableausoftware.com/views/seguimientoTMmensual/ServiciosCentrodeReferencia?:embed=y&:display_count=no

OFERTA TELEMEDICINA PRESTADORES REMISORES OCTUBRE 2014

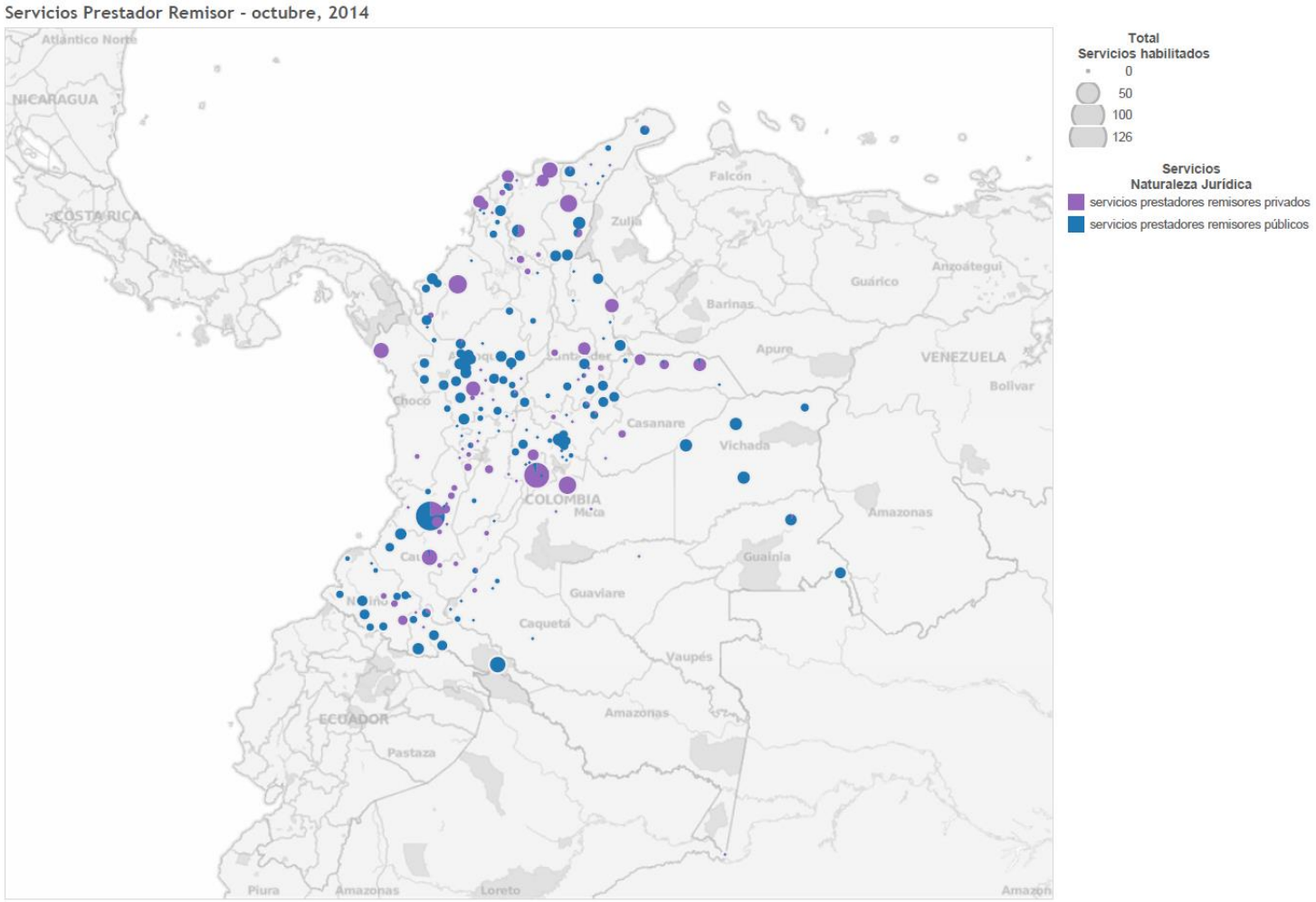

https://public.tableausoftware.com/views/seguimientoTMmensual/ServiciosCentrodeReferencia?:embed=y&:display_count=no

OFERTA TELEMEDICINA CENTROS DE REFERENCIA OCTUBRE 2014

Servicios Centro de Referencia - octubre, 2014

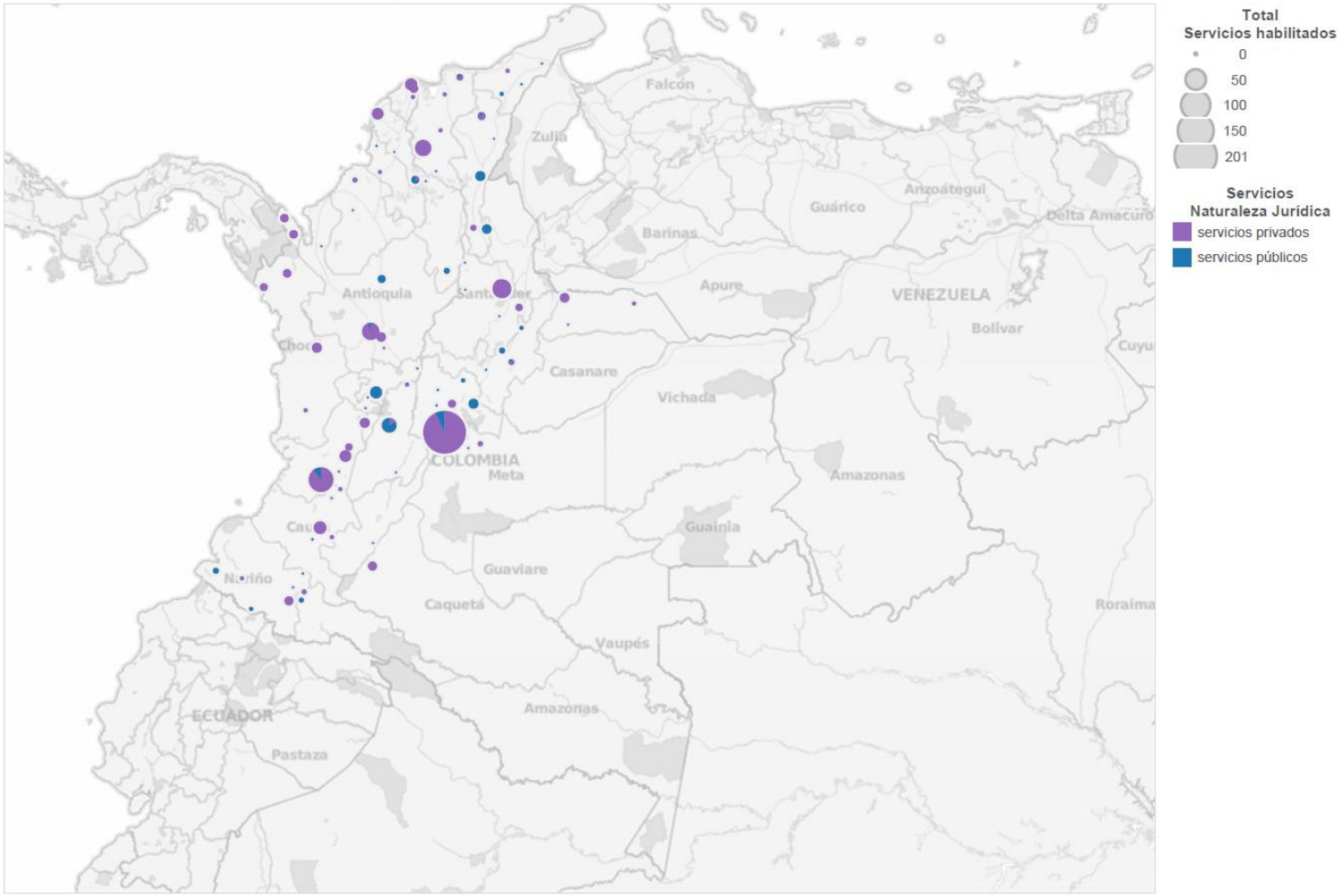

https://public.tableausoftware.com/views/seguimientoTMmensual/ServiciosCentrodeReferencia?:embed=y&:display_count=no

Puntos de atención y servicios en la modalidad de telemedicina por departamento - Octubre 2014

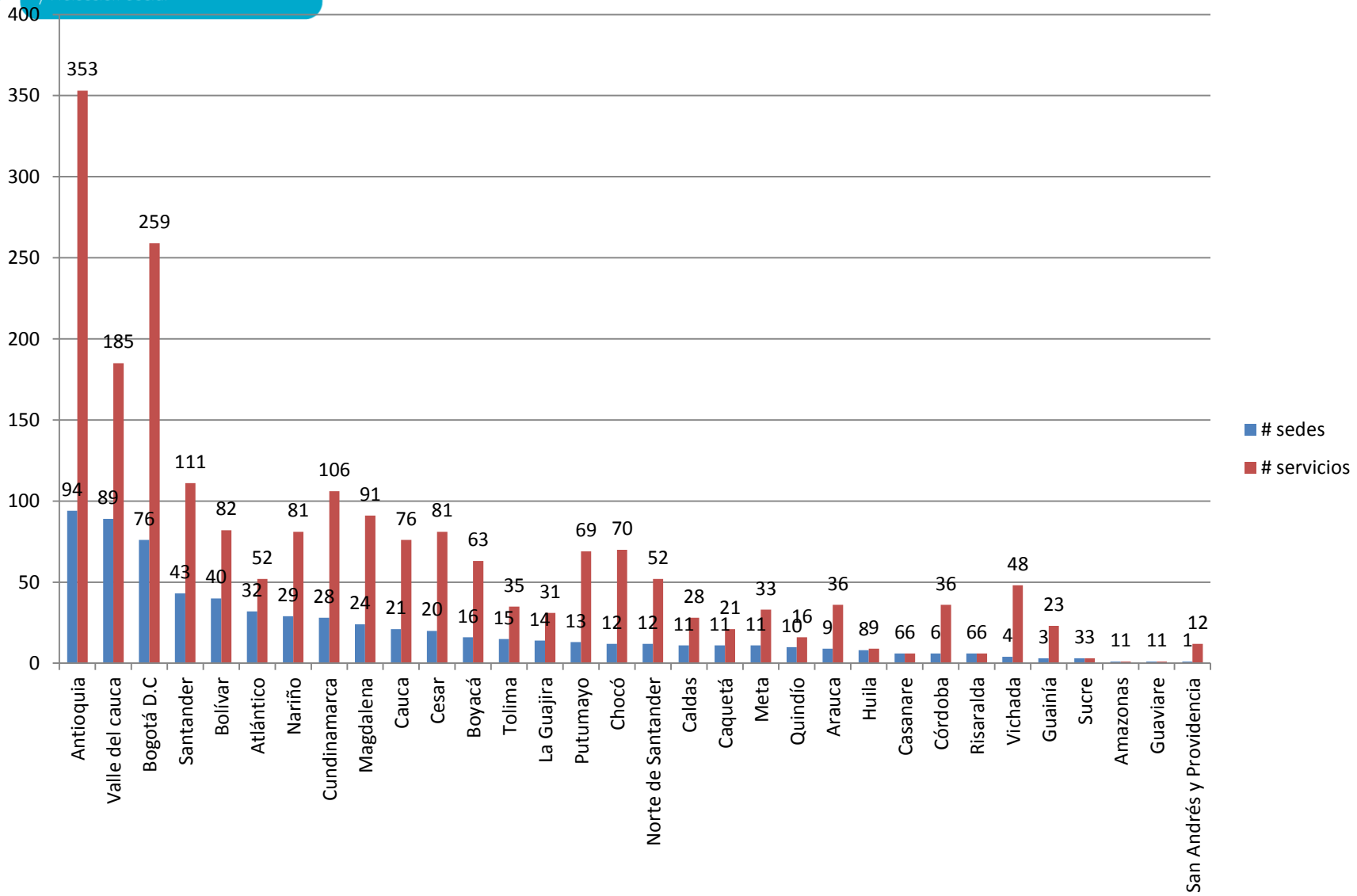

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - Corte Octubre 2014

Distribución servicios habilitados bajo la modalidad de telemedicina (75%) - Octubre 2014

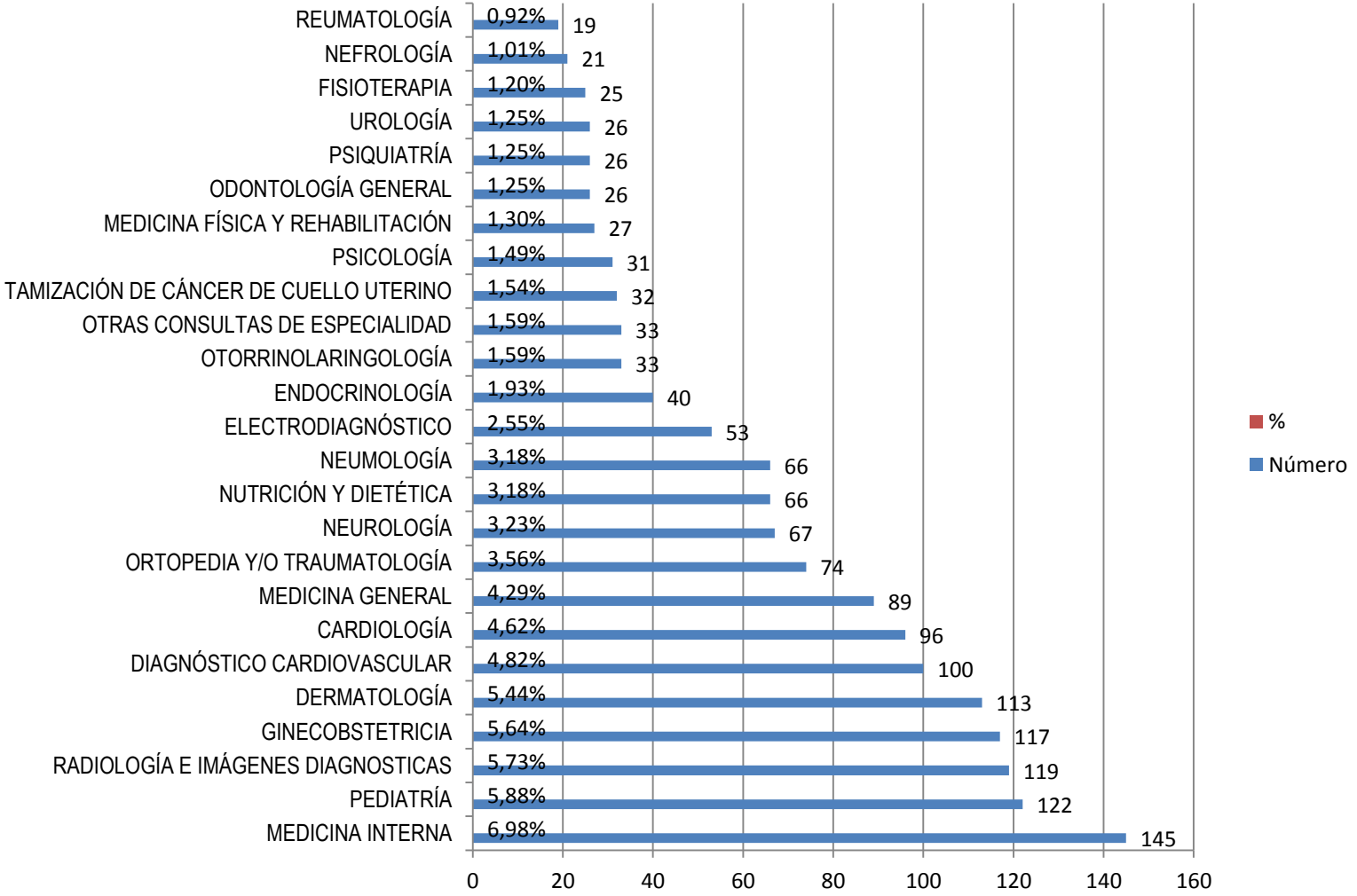

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - Corte Octubre de 2014

Fortalecimiento de la Telesalud en el territorio nacional colombiano en especial zonas dispersas y aisladas

OBJETO

Fortalecer la Telesalud en el país, con énfasis en el desarrollo de la prestación de servicios bajo la modalidad de telemedicina y la teleeducación en salud en el marco de las Redes de prestación de Servicios de Salud y la estrategia de e salud.

QUÉ

Incrementar el acceso, la resolutividad y la calidad de los servicios de salud, especialmente en las zonas dispersas y alejadas, a través de las tecnología de la información y comunicaciones –TIC.

Promover y difundir el uso intensivo la telemedicina en la prestación de servicios como mecanismo que favorece la asistencia al paciente, la capacitación y formación continua del talento humano en salud.

USUARIOS

CIUDADANOS → PRESTADORES → PAGADORES → INDUSTRIA → COMUNIDAD ACADEMICA

CÓMO

- Normatividad
- Habilitacion de servicios
- Priorización de servicios
- Incorporación de la Telesalud en la red de prestación de servicios
- Evaluación de la efectividad de la prestación de servicios utilizando TIC

- Línea de base y evaluación permanente de brechas
- Implementación y fortalecimiento de las TIC en la prestación de servicios
- Asistencia técnica
- Alfabetización digital y capacitación de utilización de TIC y para la prestación de servicios

Procedimientos operativos estandarizados - POES

- Elaborados por el equipo técnico de la universidad de Antioquia
- Herramienta para operativizar la utilización de TIC en la prestación de los servicios de salud, facilitando el desarrollo de la modalidad de telemedicina
- Para los prestadores

POES- ESCENARIOS

1. Domiciliario y comunitario
2. Pre hospitalario
3. Consulta externa (general y especializada)
4. Urgencias
5. Cuidado de paciente hospitalizado
6. Cuidado de paciente críticamente enfermo
7. Ayudas diagnósticas (imágenes, laboratorio y complementarios)
8. Teleducación

Desde 2013 elaboración de documentos técnicos para la implementación del proceso de evaluación de la prestación de servicios de salud bajo la modalidad de telemedicina, que incluye la línea de base como punto de partida.

i. El modelo de atención para la prestación de servicios bajo la modalidad de telemedicina

ii. El modelo de evaluación y monitoreo de la telemedicina que dentro de sus procesos operativos considera la línea de base como una de sus etapas

iii. El protocolo de captura y análisis de datos para la línea de base en telemedicina

iv. Las preguntas de la encuesta de la línea de base

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

LINEA DE BASE DE LA TM

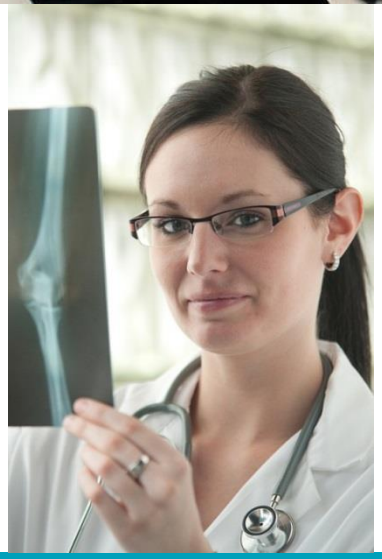

Bogotá, D.C., 22 de abril de 2014.- En el marco del convenio interadministrativo No. 920 de 2013 con la Universidad Nacional de Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social adelanta la captura de datos para determinar la línea de base de la prestación de los servicios bajo la modalidad de telemedicina que pretende contribuir a lograr mayor resolutividad, sobre todo en las denominadas zonas dispersas.

El director de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio, José Fernando Arias Duarte, explicó que para alcanzar ese propósito el Sistema de Salud debe contar con información y herramientas que permitan evaluar y seguir su desarrollo. “En este contexto, la determinación de una línea de base servirá como insumo para orientar las estrategias de mejoramiento del acceso y la capacidad resolutiva de las instituciones prestadoras de servicios de salud que utilicen esta modalidad de atención”.

Aseguró que el país tiene varios años de experiencia con la prestación de servicios bajo la modalidad de telemedicina, pero se quiere conocer cuál es el estado actual de su desarrollo.

Arias Duarte agregó que con el Centro de Telemedicina de la Universidad Nacional de Colombia se estará realizando una encuesta virtual -hasta el 15 de mayo de 2014-, sobre una muestra seleccionada direcciones territoriales y municipales de salud, prestadores públicos y privados, aseguradores y otros actores implicados en el desarrollo de la prestación de servicios bajo la modalidad de telemedicina, diligenciado un formulario virtual en el enlace http://teleencuesta.unal.edu.co.

Con el fin de apoyar la formación del talento humano en el campo de la salud electrónica y en el cumplimiento de los criterios de habilitación de los servicios que operen en la modalidad de telemedicina, las direcciones territoriales y municipales de salud, los prestadores públicos y privados y los aseguradores que finalicen la encuesta en el tiempo estipulado se beneficiarán con un curso virtual certificado de telemedicina, dictado por el Centro de Telemedicina de la Universidad Nacional. Este se realizaría a través de Sofía, plataforma virtual educativa de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional que fue desarrollada por el Centro en mención. Los prestadores seleccionados, una vez contactados, podrán apoyarse en la mesa de ayuda dispuesta para tal fin y así resolver sus inquietudes, mediante las líneas telefónicas de Bogotá: (57-1) 3165000 Ext. 15025, 15083 o a través del correo electrónico a centel_bog@unal.edu.co.

Enlace web del comunicado de prensa: http://www.minsalud.gov.co/Paginas/MinSalud-captura-datos-para-l%C3%ADnea-de-base-de-construcci%C3%B3n-de-pol%C3%ADtica-de-telemedicina.aspx

Planteamiento general

Proyectos para resolver necesidades de atención en salud de los ciudadanos mediante el desarrollo de estrategias o herramientas basadas en TIC que faciliten la prestación y su gestión en el marco de las redes de prestación de servicios generando un impacto en los componentes y atributos de atención desde lo epidemiológico, económico y social.

Matriz de impacto del desarrollo de los proyectos de Telemedicina en la prestación de servicios de salud

Componentes de la atención en salud / Atributos de la atención	Impacto epidemiológico, económico y social				
	Promoción	Prevención	diagnostico	tratamiento	rehabilitación
Accesibilidad					
Resolutividad					
Calidad					
Continuidad					
Oportunidad					
Integralidad					
REDES					

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

GRACIAS